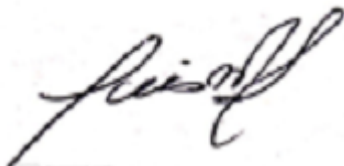


 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6227678	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 22 de Abril del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA CC/NIT: 73190775
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	5 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	22 de Abril del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6227678	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	317
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 15000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6227678	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 24 de Septiembre del 2024.



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
73007991



Cartagena de Indias, 24 de Septiembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 73190775, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6227678 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6227678	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15000000
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	22 de Abril del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	22 de Abril del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	73190775
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	24092473190775100660	2024-09-21	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE REUNIÓN SOLICITADA POR LA COMUNIDAD DEL BARRIO VILLA HERMOSA POR INCON FORMIDAD EN EL COBRO DEL VALOR DEL METRO CUBICO.
2	24092473190775100661	2024-09-21	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE REUNIÓN SOLICITADA POR LA COMUNIDAD DEL BARRIO VILLA HERMOSA POR INCONFORMIDAD EN EL SERVICIO DE ASEO (RECOGIDA DE DESECHOS)
3	24092473190775100662	2024-09-21	MESA TRABAJO		RESTABLECIMIENTO Y NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA
4	24092473190775100663	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
5	24092473190775100664	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
6	24092473190775100665	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
7	24092473190775100666	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
8	24092473190775100667	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
9	24092473190775100668	2024-09-21	MESA TRABAJO		DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.
10	24092473190775100669	2024-09-21	MESA TRABAJO		INFORME ACCIÓN PREVENTIVA E-2024-527256-4163. SOLICITUD COMERCIANTES NUEVO BOSQUE.
11	24092473190775100670	2024-09-21	MESA TRABAJO		TUTELA PRIMERA INSTANCIA RADICADO VEEDURÍA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

12	24092473190775100726	2024-09-21	MESA TRABAJO		TUTELA PRIMERA INSTANCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA
----	----------------------	------------	--------------	--	---



HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA
73190775

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 24 de Septiembre de 2024

Cuenta Cobro No.

5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA
IDENTIFICACIÓN No. 73190775

LA SUMA DE:

\$3,000,000

Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	50455564039	Títular de la Cuenta:	HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA



HERNANDO ALFONSO MUNERA CABRERA
73190775

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73190775		MUNERA CABRERA HERNANDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio albosque transversal 59 # 200 09	CARTAGENA-BOLIVAR	6607902	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	875394654	9472206451	I	2024/09/17	2024/08/29	BANCOLOMBIA	0	\$493,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,240,000	\$358,400			\$2,240,000	\$280,000				\$2,240,000	\$54,600			\$54,600	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,240,000	\$358,400			\$2,240,000	\$280,000				\$2,240,000	\$54,600			\$54,600	\$0	\$0		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,240,000	\$358,400			\$2,240,000	\$280,000				\$2,240,000	\$54,600			\$54,600	\$0	\$0		
1	CC 73190775	MUNERA HERNANDO	25-14	30	\$2,240,000	\$358,400	EPS010	30	\$2,240,000	\$280,000		0		\$0	14-23	30	\$2,240,000	\$54,600	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$2,240,000	\$358,400			\$2,240,000	\$280,000				\$0	\$0			\$2,240,000	\$54,600	\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73190775		MUNERA CABRERA HERNANDO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio altobosque transversal 53 # 26b 09	CARTAGENA-BOLIVAR	6607902	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	2024-08	875394654	Planilla	1	2024/09/17	2024/08/29	BANCOLOMBIA	0	\$693,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$358,400	\$0	\$0	\$358,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$358,400	\$0	\$0	\$358,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,000	\$0	\$0	\$280,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$280,000	\$0	\$0	\$280,000	
TOTAL				1	\$693,000	\$0	\$0	\$693,000	



Cartagena de Indias D.T. Y C. 10 de septiembre 2024

Señor

MANUEL VICENTE BARRERA MEDINA

Gerente

AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P.

correspondencia@acuacar.com

Ciudad

ASUNTO:	Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Inconformidad en el Cobro del Valor del Metro Cubico.
---------	---

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y esta agencia del Ministerio Publico, representada por el señor Ramiro Najera en su calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Hermosa, en el cual manifiestan lo siguiente:

Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el servicio de agua potable que se había acordado una tasa de metro cubico en Mil Trescientos Pesos (\$1.300) y ahora está en Tres Mil Quinientos Pesos (\$3.500) por lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que beneficie a ambas partes.

Solicito comedidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo comunal, para el mes de septiembre de la presente anualidad.

Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó: *María Claudia Cañate*
Abogada contratista

Reviso: *Hernando Munera Cabrera* - Abogado Contratista

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1 FECHA: 18-Julio-2024	HORA: 10:10: Am	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: Personeria distrital de cartagena			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadhia Chahub			
PROCESO: oblegada para las comunidades y sujetos de especial protección			
OBJETIVO: Convocar con la entidad agua de cartagena y Veolia Mesa de trabajo por Inconformidad con la prestación del servicio.			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Famiro Najera S	12594865	Villa Hermosa	J V C
Jadhia Chahub Baquerlo	104747668	Personera	Contrahista.
Jerson Sebastian N.	1193360703	Personero	Abogado
Nora Chahub Baquerlo	22800405	Personera	Procuradora
ORDEN DEL DIA			
1 Presentacion de los asistente 2 explicacion de la problematica 3 los compromisos-			
DESARROLLO			
Se inicia con el Saludo y presentacion de los asistente. Se le da el uso de la palabra al señor Famiro quien manifiesta que le estan realizando un cobro excesivo en la facturación de agua en el sentido ya que acordaron una tarifa de cobro de metro cúbico de 1600 y ahora esta en 3500 por lo que el valor del recibo llega mensualmente en \$70.000 y mas por parte de Veolia la recogida de la basura es deficiente para el valor que cobran en el recibo.			

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Interviene los Contratistas en representación de la personería, quienes revisan la situación y se comprometen con hacer una mesa de trabajo con las empresas involucradas en esta problemática.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1 Convocar una Reunion con agua de Cartagena y Vecia	Personeria distrital	segunda semana de agosto-2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

[Signature]

[Signature]
1143560703

[Signature]
220005

[Signature]
12594964

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes
e-mail: info@personeriadecartagena.gov.co
www.personeriadecartagena.gov.co

320 830 377.3

18/07/2024, 10:14:45 a. m.
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia





18/07/2024, 10:14 a.m.
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia



Cartagena de Indias D.T. Y C. 10 de septiembre 2024

Señor

PEDRO GUTIÉRREZ BAHUQUE

Gerente General de Veolia Aseo Cartagena.

co.servicioalcliente.cartagen@veolia.com

raymundo.pereira@veolia.com

ASUNTO:	Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Inconformidad en el Servicio de Aseo (Recogida de Desechos)
---------	---

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y esta agencia del Ministerio Público, representada por el señor Ramiro Najera en su calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Hermosa, en el cual manifiestan lo siguiente:

Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el servicio de agua potable que se había acordado una tasa de metro cubico en Mil Trescientos Pesos (\$1.300) y ahora está en Tres Mil Quinientos Pesos (\$3.500) por lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que beneficie a ambas partes.

Solicito comedidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo comunal, para el mes de septiembre de la presente anualidad.

Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriactagena.gov.co

Atentamente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó: María Claudia Cañate - Abogada contratista

Reviso: Hernando Munera Cabrera - Abogado Contratista

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1 FECHA: 18-Julio-2024	HORA: 10:10: Am	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria distrital de cartagena		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadenia Chahub		
PROCESO: delegada para las comunidades y sujetos de especial protección		
OBJETIVO: Convocar con la entidad agua de Cartagena y Veolia Mesa de trabajo por Inconformidad con la prestación del servicio.		
ASISTENTES:		
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD
Famiro Najera S	12594865	Villa Hermosa
Jadenia Chahub Baguelo	104747668	Personera
Jerson Sebastian N.	1193360703	Personero
Nidia Chahub	22800405	Personera
ORDEN DEL DIA		
1 Presentacion de los asistente 2 explicacion de la problematica 3 los compromisos-		
DESARROLLO		
Se inicia con el Saludo y presentacion de los asistente. Se le da el uso de la palabra al señor Famiro quien manifiesta que le estan realizando un cobro excesivo en la facturación de agua en el sentido ya que acordaron una tarifa de cobro de metro cúbico de 1600 y ahora esta en 3500 por lo que el valor del recibo llega mensualmente en \$70.000 y mas por parte de Veolia la recogida de la basura es deficiente para el valor que cobran en el recibo.		

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Interviene los Contratistas en representación de la personería, quienes revisan la situación y se comprometen con hacer una mesa de trabajo con las empresas involucradas en esta problemática.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1 Convocar una Reunion con agua de Cartagena y Vecia	Personeria distrital	segunda semana de agosto-2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

[Firma]

[Firma]
1143560703

[Firma]
220005

[Firma]
12594964

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Ambarés

e-mail: info@personeriadecartagena.gov.co

www.personeriadecartagena.gov.co

320 830 377.3

18/07/2024, 10:14:45 a. m.
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia



18/07/2024, 10:14 a.m.
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia



Cartagena de Indias D.T. y C. 16 de Septiembre del 2024

Señor

EDER BUELVAS

Gerente Territorial Norte

GRUPO EPM - AFINIA

correspondencia@afinia.com.co

serviciosjuridicos@afinia.com.co

E.

S.

D.

PETICIONARIO:	MARYORIS PAOLA ROMERO VALLEJO COMUNIDAD DEL BARRIO EL POZON SECTOR LOS ANGELES
ASUNTO:	SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION
TEMA:	RESTABLECIMIENTO Y NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, artículo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la comunidad precitada, en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:

Hace una semana no cuenta con el servicio de energía por daño en transformador con NIC totalizador #5870306 el cual pasa en mal estado y por ello solicitamos un transformador nuevo con alta capacidad para el personal afectado.

Los ángeles cuentan con 900 viviendas y solo un aproximado de 50 casas no cuentan con el servicio, se hizo la recolecta para pagar los recibos de la luz y hasta hay solo (\$2.800.000) se han recogido, mientras tanto, las personas afectadas no le han podido restablecer el servicio por que el tope es de \$13.000.000 y el 98% de las personas que cuentan con el servicio no lo van a cancelar, porque ellos tienen luz.

De aquí, nace este derecho de petición el cual se hace como fin para que nos coloquen dos totalizadores nuevos y en esa misma línea, la legalización del servicio de luz

Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad, la respuesta que se brinde al peticionario, con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

 info@personeriacartagena.gov.co

 11-4015-759

 Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264

www.personeriacartagena.gov.co



ARTÍCULO 178. FUNCIONES. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:

2. Defender los intereses de la sociedad. (...)

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición.

Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

ANEXO

- Copia del Derecho de petición dirigido a su entidad.

Cordialmente

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades
y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista

Reviso: Hernando Munera Cabrera
Abogado Contratista

info@personeriactagena.gov.co

11-4015-759

Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264

www.personeriactagena.gov.co

Documento de Psic. Adriana Mendoza ✨



De

Destinatario

Fecha

Adriana Mendoza Utria <adrianamendozautria@gmail.com>

<Info@personeriactagena.gov.co>

2024-09-16 10:23 AM

 DERECHO DE PETICION.docx (~3,5 MB)

DERECHO DE PETICION.docx

Adriana Sofía Mendoza Utria.

Psicóloga egresada de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.

Cel: 3013199637

Buenos días, cordial saludo.

SR: AFINIA S.A.S

Por medio de la presente me dirijo a ustedes como habitante del sector los ángeles del barrio el pozón, el cual, hoy, hace una semana no cuenta con el servicio de energía por daño en transformador con NIC totalizador #5870306 este pasa en mal estado y por ello solicitamos un transformador nuevo con alta capacidad para el personal afectado. Los ángeles cuentan con 900 viviendas y solo un aproximado de 50 casas no cuentan con el servicio, se hizo la recolecta para pagar los recibos de la luz y hasta hoy solo 2.800.000\$ se han recogido. Mientras tanto, las personas afectadas no le han podido reestablecer el servicio por que el tope es de 13 millones de pesos y el 98% de las personas que cuentan con el servicio no lo van a cancelar, porque ellos tienen luz.

Mientras tanto nosotros continuamos sin el servicio, por ende, les pedimos por favor restablecer el servicio a las personas que si cancelamos o como opción 2 bajar las cañas para todo el sector y así de esta manera recuperar la cartera de 13 millones que está exigiendo la empresa. Anteriormente se había hecho un convenio de 30.000 pesos por que el servicio no está legalizado y no se cuenta con medidores de luz en nuestras casas y los valores que venían en los recibos son demasiado elevados. De aquí, nace este derecho de petición el cual se hace como fin para que nos coloquen dos totalizadores nuevos y en esa misma línea, la legalización del servicio de luz.

Gracias por su atención.

Att: sector los ángeles.

Marjorie Paola Romero Valles ce 1047399498 (3044663261)
Rosibel Sepulveda de Lator ce 45475151 3146593.821
Jose Ricardo Toria Rivera
Ubaldo Casarcos Prieto
Lecidis Lambano Barrera
Nicol del Carmen Navarro
Elizabeth Casarca Lambano
Ubaldo Enrique Casarca Lambano
Bartolo Casarcos Prieto
Manil Lambano Barrera
Ines Villa Diego Ricardo
Dolores Oreida. Palacios de Ruiz 26298618
LUZ NEY RUIZ PALACIOS C1048H37272
MARIA SS RUIZ PALACIOS
Xiomara BERRIO MEZA 1193583841
Mirta Meza Padilla 52135985
Omar BERRIO MARIMON
Yuliett Munoz Ortega 1047502166
LUZ KELY BLANQUEAT 32909231
Eulices Ortega Rodero 92131468
Henri JEPES Morales 1005674928
Mayarling Mejora 16 B2 774
Wilson Palacios Rosso 1047371700
NEYLA GOMEZ RODRIGUEZ 45 482208

Nilson MENDOZA Escobar c.c. 73156350 g/ma
Elizabeth Utría Rodríguez c.c. 45501486 c/ma
Storacio Hernandez (73139798.)

Guimar Oropesa Alemán V. 15.544.616

Francisco Javier Oropesa ~~Alemán~~ Alemán V. 1216529.

Pedro morales c.c. 18756069 venezuela

Aleides catalán c.c. 73551172

Yulck Bolano. c.c. 7082069868.

Guillermo Bolano 73429186

Eni del Contrata 33284099

NAIRY DIAZ 19-122-678

Hebert OLIVERA 110307614

Rosa Lidia Pelotto 45424535

Wilson merino 73.029338

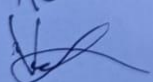
Carmen Alicia 32909661

Irana Fernandez 1002188040

Dina Iuz Fernandez 45535817

Maria Angelica Fernandez 1001893318

Adriana mendora utria 1047498021

 7.066743532

Pedro Mendez, c.c. 9039129

Luis Eduardo VASQUEZ M 1052091439

Nilis Mendora 1143893081.

Danilo Arturo palencia 1143398199

16/09/2024 09:50

ELECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 9524044492
Cliente: 112257 CARIBEHAR SUB NORMALES
Fecha: 20/08/2024 08:29:53
PAP: 904314
NUMERO DE FACTURA: 619996
Referencia: 619996
Valor: \$30.000,00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Nota importante
El total a pagar resulta del 5% de participacion del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia: 510
Somos grandes contribuyentes según resolución No 012230 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuestos a los socios. Somos responsables de los impuestos sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 20 de 2016, obtenemos de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta evidencias a la factura de servicios públicos se conformará con la establecida en el documento de retención. Documento de retención de los impuestos sobre la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo IV de la Ley 10 de 1996, y punto 7 del artículo 222 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuestos a las ventas.
Firma: *[Firma]*
Jairo Aguirre
Gerente General

PAGO N° 1

Valor Pagado:

Fecha: Jul-2024

Período:

Factura N°: 5870306351619996

ID de Cobro: 99240741489

COD. Usuario: 619996

Nombre	DIR	Barrio	Período	Valor Pagado	Fecha
BETTY LUZ BLANCO					
MZ B2 LT 04					
EL POZON - CARTAGENA					
Jul-2024					

PAGO N° 2

Valor Pagado:

Fecha: Jul-2024

Período:

Factura N°: 5870306351619996

ID de Cobro: 99240741489

COD. Usuario: 619996

Nombre	DIR	Barrio	Período	Valor Pagado	Fecha
BETTY LUZ BLANCO					
MZ B2 LT 04					
EL POZON - CARTAGENA					
Jul-2024					

Convenio entre la Alcaldía Municipal, NIT tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP 991.389.949-1

afinía
Grupo-epa

Nombre: BETTY LUZ BLANCO
Dirección: MZ B2 LT 04
Consumo: 184
0.04

Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo nivel Totalizador	Pago ultimo mes al totalizador	Fecha ultima lectura
\$0	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2023

Admisible Calculado: 0
Informe Compensación: 0
Estrato: 0
Periodo liquidado: Residencial 1 30/06/2024-25/07/2024

NIC Totalizador: 5870306351619996
Fecha de Emisión: 31/07/2024
Mes: Jul-2024
Suspensión a partir: 20/AGOSTO/2024

Detalle

Importe Consumo	Valor
Subsidio	159,374
FOES	(92,110)
Otros conceptos liq. en totalizador	(12,588)
Subtotal Energía	\$0
Subtotal otros entidades	54,876
Valor trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	54,876
-IPago Anticipado	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0

TOTAL A PAGAR MES 54,876
Total Valor facturas por pagar 4,325,485



Recaudador Autorizado:
FSCR INGENIERIA
Nit.: 9001600910

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia

Grupo-epm

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

datos del usuario al totalizador

ID de Cobre	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo kWh/mes	% de Participación
99240791584	5870306	1090424	BLANCA VILLEGAS	MZ J LT 09	184	0.0629%

información del totalizador comunitario

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
\$253,665,422	\$85,017,899	\$0	\$11,618,680	\$158,195,390	\$0	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES: DES:	0 0	0 0	CRO: DES:	0 0	Residencial 1 30/06/2024-25/07/2024

NIC Totalizador

894,84

2,84

40,97

120,21

31,51

207,63

867,25

Punto de pago

Horario

Últimos cuatro pagos

EFFECTY SUPERGIROS

LUNES A VIERNES

CARTAGENA

ARJONA TURBANA

SANTAROSA

FECHA DE PAGO

2024/03

2024/04/18

2024/05/28

2024/06/23

Valor (\$)

\$ 0.00

\$ 90,000.00

\$ 50,000.00

\$ 40,000.00

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participación del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

1720

Código de referencia:

1720

Señala grandes cambios en la factura de energía eléctrica de agosto de 2023. Sumas pagadas de retención de impuestos a las ventas. Sumas pagadas de retención de impuestos a las ventas, según decreto 1201 de diciembre 20 de 2011, abrogados por el artículo 15 del Decreto 1074 de 2015. Para todos los efectos al presente documento se denominará "Documento de pago" a la factura de energía eléctrica que se emite con la denominación de "Documento de pago" y se emite con la denominación de "Documento de pago" y se emite con la denominación de "Documento de pago".

Exija sello, fecha y firma al cancelar

Firma

John Jairo Garza

PAGO N° 1

Valor Pagado

30.000

Fecha

Jul-2024

Periodo

23/08/24

PAGO N° 2

Valor Pagado

Jul-2024

Periodo

Jul-2024

Factura N°

58703063511090424

ID de Cobre

99240791584

COD. Usuario

1090424

Nombre

BLANCA VILLEGAS

DIR

MZ J LT 09

Barrio

EL POZON - CARTAGENA

Periodo

Jul-2024

Valor Pagado

Fecha

14151709998972094 1802010992407915841390018000054676196120240726

1817709998972094 18020109924079158413900180000277549196120240726

16/09/2024 0

11/10/2024V2

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S, ESP

9001600910

Barrio EL POZON - CARTAGENA

3164538935

NEISON AFINIA

afinia Grupo-epm

ID de Cobre	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Censo	% de Participación
992406123144	5870306	619998	TIENDA SIGLO XXI	MZ B2 LT 07 TIENDA	1076,510425	0.3480%

Información del totalizador conectado

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
\$266,979,748	\$93,010,193	\$0	\$11,443,604	\$162,525,940	\$4,153,550,456	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2019

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	0	0	0	0	Residencial 1 24/05/2024-24/06/2024

PR	NIC Totalizador	FE	CU
397.44	47.96	69.391	136.9
51.31	209.76	912.72	

Ultimos cuatro pagos

Fecha de pago	NIT	Valor
2024/03/30	000.000.001-0	\$580,000.00
2024/03/30		\$187,488.00
2024/04/30		\$800,000.00
2024/05/24		\$800,000.00

Detalle Consumo

Valor
Importe Consumo 982,606
Subsidio (100,769)
FOES (12,398)
Otros conceptos liq. en totalizador \$0
Subtotal Energía 869,439
Valor Trasladao a Deuda de Totalizador 869,439
Valor Mínimo a Pagar (-)Pago Anticipado 0
Subtotal otras entidades 0
(-)Cuota Acuerdo de Pago 0
TOTAL A PAGAR MES 869,439
Total Valor facturas por pagar 39,914,501

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participación del como del totalizador. Se han presentado los beneficios de los aportes del Estado.

El benef. FOES de (\$71.90/kWh) RES 0590 MME del 09062024 5870306141 como 143392kwh

Cod. Geometría: 1940

PAGO N° 1

Valor Pagado \$500,000

Fecha 30/06/2024

Periodo 06/06/2024

PAGO N° 2

Valor Pagado \$500,000

Fecha Jun-2024

Periodo 31-08-24

mandez 1001898318

za utria 1047498021

7.066743532

cc9039129

052091439

11438930

141577099987204 18620199240612314413900000065435196120240625

141577099987204 18620199240612314413900000039914501196120240625

4151770998972094 802019924081253831390010005282486146120240826

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia
Grupo epm

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9531039045 DV: 140606
iente: 112257 CARIBE MAR SUB NORMALES
cha: 13/09/2024 09:58:23
P: 904314
NÚMERO DE FACTURA: 1090447
Referencia: 1090447 Valor: \$30.000,00

aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.

Para reclamaciones presente este
recibo: tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participación del cmc
del totalizador, una vez descontados los beneficios de los
aportes del Estado.

Cod. Georeferencia:

1960

Soneto gradual contribuyente según resolución No 012220 del 21 de diciembre de 2022. Soneto agentes de retención
de impuesto a las rentas. Soneto autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 20 de
2014, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta
servicio aplicativo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos al presente documento se denominará "Documento
equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con la establecida en el decreto reglamentario 1425 de 2014.
Este documento no genera efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el artículo VI de la ley 142 de 1994.

Exija sello, fecha y firma al cancelar

Firma

PAGO N° 1

Valor Pagado
Fecha Jul-2024
Período
Factura N° 58703063511090447
ID de Cobro 99240751758
COD. Usuario 1090447

Nombre
DIR
Barrio
Período
Valor Pagado
Fecha

ELIZABETH UTRIA

MZ K LT 10

EL POZON - CARTAGENA

Jul-2024

PAGO N° 2

Valor Pagado
Fecha Jul-2024
Período
Factura N° 58703063511090447
ID de Cobro 99240751758
COD. Usuario 1090447

Nombre
DIR
Barrio
Período
Valor Pagado
Fecha

ELIZABETH UTRIA

MZ K LT 10

EL POZON - CARTAGENA

Jul-2024



[41517709998972094 (8020)09924075-7581390010000277178196120240726



[41517709998972094 (8020)0992407517581390010012659890196120240726

Usuario	Nombre	Dirección	Consumo kWh/mes	% de Participación			
1090447	ELIZABETH UTRIA	MZ K LT 10	440,3305243	0.1505%			
Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago ultimo mes al totalizador	Fecha ultimo pago al totalizador
95,390	\$0	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2999
Consumo	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado	
NIVEL II	FES: DES:	0 0	0 0	CRO: DES:	0 0	Residencial 1 30/06/2024-25/07/2024	
C		Cu		NIC Totalizador 53703063511090447			
1	207,63	847,25	Fecha de Emisión		Mes	Suspensión a partir	
Los cuatro pagos			31/07/2024		Jul-2024	20/AGOSTO/2024	
Valor (\$)			Detalle		Valor		
3/15	\$	25,000.00	Importe Consumo		381,877		
4/16	\$	25,000.00	Subsidio		(92,110)		
5	\$	0.00	FOES		(12,588)		
6/17	\$	25,000.00	Otros conceptos liq. en totalizador		\$0		
			Subtotal Energía		277,178		
			Valor Traslado a Deuda de Totalizador		0		
			Valor Mínimo a Pagar		277,178		
			(-) Pago Anticipado		0		
			Subtotal otras entidades		0		
			(+/-) Cuota Acuerdo de Pago		0		
1960			TOTAL A PAGAR MES		277,178		
1960			Total Valor facturas por pagar		12,057,370		

901.380.949-1



EFFECTUO LIDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9531039046
 Cliente: 112257 CARIBENAR SUB NORMALES
 Fecha: 13/09/2024
 P&P:
 UMERO DE FACTURA:
 Referencia: 1867648
 Valor: \$30.000,00

DV: 866558

08 NORMALES
08 00-50

09:58:23
904314

1867648

Valor: \$30.000,00

Ala condiciones particulares con
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es
parte valido para atendi
reclamaci
ara reclamaci
recibo: L
provincia:

8:00 AM - 12:00 PM

ARJONA TURBANA 2:00 PM - 5:00 P

ALDORE TORREDA

SANTA ROSA

Nota importante
El total a pagar resulta del 1% de participación del csme del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia:

1960

Cod. Geográfico:

Notas: Grupos controlados según Resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Sumos pendientes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 7201 de diciembre 30 de 2014, absteniéndonos de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presenta soporte ejecutivo, art 130 ley 162 de 1994. Para todos los efectos al presente documento se denominará "Documento Soporte Ejecutivo" a la factura de servicios públicos por consumo de energía eléctrica establecida en el artículo 1625 de 1994 y a su vez los ingresos afectos de la factura de servicios públicos por consumo de energía eléctrica en el capítulo VI de la ley 162 de 1994.

Observaciones: No aplica

Edijo sello, fecha y firma al cancelor

Firma

PAGO N° 1	
Valor Pagado	
Fecha	Jul-2024
Periodo	
Factura N°	5870306351186764
ID de Cobro	992407126734
COD. Usuario	1867648

Valor Pagado	
Fecha	Jul-2024
Periodo	
Factura N°	5870306351186764
ID de Cobro	992407126734
COD. Usuario	1867648

Nombre	ELIZABETH UTRIA
DIR	MZ K LT 10
Barrio	EL POZON - CARTAGENA
Periodo	Jul-2024
Valor pagado	
Fecha	

Nombre	ELIZABETH UTRIA
DIR	MZ K L I 10
Barrio	EL POZON - CARTAGENA
Periodo	Jul-2024
Valor pagado	
Fecha	

NIC Totalizador		58703063511867648
Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/07/2024	Jul-2024	20/AGOSTO/2024
Detalle		Valor
Importe Consumo		181,401
Subsidio		(92,110)
FOES		(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador		\$0
Subtotal Energía		76,703
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador		0
Valor Mínimo a Pagar		76,703
[-]Pago Anticipado		0
Subtotal otras entidades		0
[+])Cuota Acuerdo de Paga		0
TOTAL A PAGAR MES		76,703

Total valor facturas por pagar	5,182,821
--------------------------------	-----------

16/09/2024 09:

Revisor Autorizado:
FSC INGENIERIA
0001400910

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia

afinia

Grupo epro

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 90086741
FECHA: 14/09/2024 HORA: 13:34:33
VENDEDOR: 1047426563
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
23863838367\$

CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 099240851203
VALOR DEL PAGO: \$30,000
FECHA DEL PAGO: 14/09/2024 HORA: 13:34:33

OMBRE SORTEO: BOYACA
UMERO DE 4 CIFRAS: 2584
ECHA SORTEO: 14/09/2024

CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
LIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

Barrio EL POZON -
Periodo Ago-2024
Valor
Pagado
Fecha

Nombre ELIZAB...
DIR MZ K.L.T.10
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Ago-2024
Valor
Pagado
Fecha

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia

afinia

Grupo epro

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

Nombre MZ K.L.T.10
Dirección 459.70619072
Consumo 0.517%

Letra Actual 0
Letra Anterior 0
Factor Municipal 2200
Consumo este
totalizador 302976
Pago último mes
de totalizador \$0
Pago último pago
de totalizador \$0

Admisible Calculado 0
Informe Compensación 0
Estrato 0
Periodo liquidado Residencial 1 31/07/2024-27/08/24

NIC Totalizador 58703063541090447

Cu 895.55
Fecha de Emisión 31/08/2024
Mes Ago-2024
Suspensión a por 20/SEPTIEMBRE/2024

Detalle Importe Consumo 411,61
Subsidio 197,10
FOES
Otros conceptos liq. en totalizador 314,1

Subtotal Energía
Valor Traslada a Deuda de Totalizador 314,5
Valor Mínimo a Pagar
[-]Pago Anticipado
Subtotal otras entidades
[-]Cuota Acuerdo de Pago

TOTAL A PAGAR MES 314,5

Total Valor facturas por pagar 12,974,47

ON° 2

Ago-2024

58703063541090447
99240851203
1090447

41517109997872094 160201099240851203139001000031658196120240826

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 87781443
FECHA: 18/06/2024 HORA: 10:01:33
VENDEDOR: 1007583477
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
83836#35360-#

CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 992405111684
VALOR DEL PAGO: \$30,000
FECHA DEL PAGO: 18/06/2024 HORA: 10:01:33
2

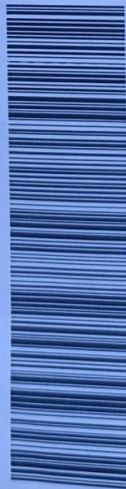
NOMBRE SORTEO: CRUZ ROJA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2580
FECHA SORTEO: 18/06/2024

CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo May-2024
Valor Pagado
Fecha

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo May-2024
Valor Pagado
Fecha

Valor	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo kWh	Pago, otros conceptos al totalizador	Fecha de Emisión
4,545	0	10714	2200	289051	\$0	31/05/2024
Admisible Calculado		Informe Compensación		Estrato		Periodo liquidado
0		CRO DES.		0		Residencial 1 24/04/2024-24/05/2024
Cu 90,66		NIC Totalizador		58703063482304086		
		Fecha de Emisión		Mes		Suspensión a partir
		31/05/2024		May-2024		20/JUNIO/2024
		Detalle Importe Consumo		Valor		
				484,171		
		Subsidio		(98,330)		
		FOES		0		
		Otros conceptos liq. en totalizador		\$0		
		Subtotal Energia		385,841		
		Valor Traslado a Deuda de Totalizador		385,841		
		Valor Mínimo a Pagar		0		
		[-]Pago Anticipado		0		
		Subtotal otras entidades		0		
		[+]Cuota Acuerdo de Pago		0		
		TOTAL A PAGAR MES		385,841		
		Total Valor facturas por pagar		8,872,224		



182304086



111684

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 88906695
FECHA: 29/07/2024 HORA: 13:17:35
VENDEDOR: 1007583477
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
381243836**X

CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 992406113939
VALOR DEL PAGO: \$30,000
FECHA DEL PAGO: 29/07/2024 HORA: 13:17:35

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 8905
FECHA SORTEO: 29/07/2024

CARIBENAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

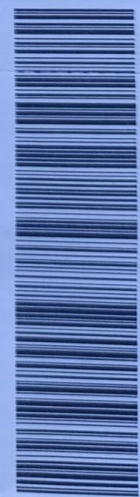
JOSEFINA LOPEZ		M2 B2 LT 06 AP 2	
Barrio	EL POZON - CARTAGENA	Periodo	Jun-2024
Valor Pagado		Valor Pagado	
Fecha		Fecha	

JOSEFINA LOPEZ		M2 B2 LT 06 AP 2	
Barrio	EL POZON - CARTAGENA	Periodo	Jun-2024
Valor Pagado		Valor Pagado	
Fecha		Fecha	

Nombre		Dirección		Lectura		Consumo		Pago	
M2 B2 LT 06 AP 2		551,15846243		0.18820					
Lectura Actual	0	Lectura Anterior	0	Factor	2200	Consumo en Totalizador	292494	Pago ultimo mes	\$0
Admisible		Calculado		Informe		Compensación		Estrato	
0		0		CRO:		0		Residencial 1	
0		0		DES:		0		24/05/2024-24/06/2024	
Cu		NIC Totalizador		58703063492304086					
12,77		Fecha de Emisión		Mes		Suspensión a partir			
		29/06/2024		Jun-2024		20/JULIO/2024			
		Detalle		Valor					
		Importe Consumo		503,081					
		Subsidio		(100,769)					
		FOES		(12,398)					
		Otros conceptos liq. en totalizador		\$0					
		Subtotal Energía		389,913					
		Valor Traslado a Deuda de Totalizador		0					
		Valor Mínimo a Pagar		389,913					
		(-)Pago Anticipado		0					
		Subtotal otras entidades		0					
		(-)Cuota Acuerdo de Pago		0					
		TOTAL A PAGAR MES		389,913					
		Total Valor facturas por pagar		9,232,137					



(41517709998972094.1802019924061139391390010000389913196120240625



(41517709998972094.1802019924061139391390010000389913196120240625

16/09/

ORDEN DE SERVICIO
N. DS: 9525263839 DV: 199738
Cliente: 112257 CARREHAR SUR NORMALES
Fecha: 23/08/2024 11:37:09
PAP: 904314
NÚMERO DE FACTURA: 2304086
Referencia: 2304086 Valor: \$30.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participación del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cód. Georeferencia:
Código y fecha de emisión según Resolución No 912225 del 26 de diciembre de 2022. Sumas agentes de retención de impuestos y retenciones de impuestos sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 26 de 2011, relacionados de prestatarios retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura genera, dentro de los conceptos, el 120 por 100 de 100%. Para todos los efectos el presente documento es equivalente a la factura de servicios públicos. Se conformará con la conformidad en el capítulo VI de la Ley 142 de 1994. El presente documento de la factura no constituye prueba contemplada en el capítulo VI de la Ley 142 de 1994. Resolución No 912225 del 26 de diciembre de 2022. Sumas agentes de retención de impuestos a las ventas.

Ejemplo sello, fecha y firma al cancelar

PAGO N° 1

Valor Pagado:

Fecha: Jul-2024

Período:

Factura N° 58703063512304086

ID de Cobro 992407115289

COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ

DIR MZ B2 LT 06 AP 2

Barrio EL POZON - CARTAGENA

Período Jul-2024

Valor Pagado

Fecha

PAGO N° 2

Valor Pagado:

Fecha: Jul-2024

Período:

Factura N° 58703063512304086

ID de Cobro 992407115289

COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ

DIR MZ B2 LT 06 AP 2

Barrio EL POZON - CARTAGENA

Período Jul-2024

Valor Pagado

Fecha

Nombre	Dirección	Com
JOSEFINA LOPEZ	MZ B2 LT 06 AP 2	551,1983621

Deuda totalizador	Factura actual	Lección anterior	Factor actual	Calcular en el totalizador	Pago actual pago al totalizador	Factura actual pago al totalizador
\$0	0	0	2200	292694	\$0	31/12/2024

IC	Admisible	Calculado	Informe	Compensación	Estrato	Período liquidado
EL II	FES:	0	CRO:	0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/2024
	DES:	0	DES:	0		

C	Cu
207,63	867,25

Extra pagos

Valor (\$)
\$ 0.00
\$ 30,000.00
\$ 30,000.00
\$ 30,000.00

NIC Totalizador	58703063512304086
Fecha de Emisión	31/07/2024
Mes	Jul-2024
Suspensión a partir	20/AGOSTO/2024
Detalle	Valor
Importe Consumo	477,992
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	\$0
Subtotal Energía	373,294
Valor Traslado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	373,294
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	373,294
Total Valor facturas por pagar	9,575,431



Nit.: 9001600910

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1



Datos del usuario al totalizador

ID de Cobre	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo KWH/m3	% de Participa
992408126714	5870306	620002	NEILA GOMEZ	MZ B2 LT 11	280,49127288	0.0926%

Información del totalizador comunitario

Información del totalizador comunitario

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
\$271,330,157	\$89,429,542	\$0	\$0	\$181,900,610	\$0	0	0	2200	302976	\$0	31/12/299

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES:	0	0	0	0	Residencial 1 31/07/2024-27/08/2024
			DES:	0	0	CRO:	0	
						DES:		

G	T	PR	NIC Totalizador	R	C	Cu
400,51	55,93	59,44	139,29	37,84	202,54	895,55

Punto de pago	Horario	Últimos cuatro pagos
---------------	---------	----------------------

EFECTY SUPERMERCADOS	LUNES A VIERNES	Fecha de pago	Valor (\$)
CARTAGEN	8:00 AM - 12:00 M	2024/04/17	\$ 20,000.00
		2024/05	\$ 0.00
ARJONA TURBAN	2:00 PM - 6:00 PM	2024/06/14	\$ 17,000.00
SANTA ROSA		2024/07	\$ 0.00

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participacion del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

COD. 377703 (2)

Coz. Gagneferendis:

420

Somos grandes contribuyentes según resolución N° 012220 del 26 de diciembre de 2021.Somos agentes de retención de impuestos sobre el valor agregado y los correos electrónicos que se publican en la renta, según decreto 2701 de diciembre 30 de 2016, así como agente de retención de impuesto de renta por concepto de remuneración, según presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura".Somos responsables de conformidad con lo establecido en el reglamento 1675 de 2018 equivalentes a la facturación electrónica de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

y fueron las mismas efectivas la lectura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Gustavo José Rodríguez
Nº 012220 del 26 de diciembre de 2021. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas

John Jairo Granado
General

Exija sello, fecha y firma al cancelar

Firma

PAGO N° 1

Valor Pagado	\$30000-
Fecha	Ago-2024
Periodo	Neto

PAGO N° 2

Valor Pagado	
Fecha	Ago-2024
Periodo	

Anna Angelica Ferri
riana mendo

do Alendogal
do Vasquez m
Alendora

Factura N°	587030635462002
ID de Cobro	992408126714
COD. Usuario	620002
Nombre	NEILA GOMEZ
DIR	MZB2LI11
Barrio	EL POZON - CARTAGENA
Periodo	Ago-2024
Valor Pagado	
Fecha	

NIC Totalizador	5870306354620002	
Fecha de Emisión	Mes Ago-2024	Suspensión a partir de 20/SEPTIEMBRE/2024
Detalle		Valor
Importe Consumo		251,15
Subsidio		(97,10)
FOES		
Otros conceptos liq. en totalizador		\$
Subtotal Energía		154,09
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador		154,09
Valor Mínimo a Pagar		
(-)Pago Anticipado		
Subtotal otras entidades		
(+)Cuota Acuerdo de Pago		
TOTAL A PAGAR MES		154,09
Total Valor facturas por pagar		7,945,15

16/09/2024 09:03

992408102610

NIC Totalizador

5870306

Código de Usuario

619986

Nombre

OSNERI ORTEGA

Dirección

MZ BILT 8

Consumo Vehículos

184

% de Participación

0.0607%

Información del totalizador comunitario

Consumo mes

Subsidio

Comp.

FOES Aplicado

Total liquidado Mes

Deuda Totalizador

Lectura Actual

Lectura Anterior

Factor Multiplo

Consumo kWh Totalizador

Pago último mes al totalizador

Fecha último pago al totalizador

\$271,330,157

\$89,429,542

\$0

\$0

\$181,900,610

\$0

0

0

2200

302976

\$0

31/12/2999

Operador de red

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP

Circuito/Transformador

VILLA ESTRELLA 2

Tensión

NIVEL II

IC

Admisible

Calculado

Informe Compensación

Estrato

Período liquidado

G

T

PR

NIC Totalizador

R

C

Cu

400,51

55,93

59,44

139,29

37,84

202,54

895,55

Punto de pago

Horario

Últimos cuatro pagos

EFFECTY SUPERMERCADOS

LUNES A VIERNES

2024/04/27

Valor (\$)

30,000.00

CARTAGENA

DOMINGOS

2024/06/22

30,000.00

ARJONA TURBANA

DOMINGOS

2024/06/23

30,000.00

SANTA ROSA

DOMINGOS

2024/07/30

30,000.00

Nota importante

El total a pagar resulta del 50% de participación del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

COD. 377703 (2)

370

Genreferencia

370

PAGO N° 1

PAGO N° 2

Valor Pagado

Fecha

Período

Valor Pagado

Fecha

Período

Factura N°

ID de Cobro

COD. Usuario

5870306354619986

992408102610

619986

Nombre

DIR

Barrio

Período

Valor Pagado

Fecha

OSNERI ORTEGA

MZ BILT 8

EL POZON - CARTAGENA

Ago-2024

16/09/2024 09:01

Recibo de Ingeniería
9001600910
NIT:
Barrio: EL POZON - CARTAGENA

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP
901.380.949-1

afirma
Grupo epr

del usuario al totalizador

ID de Cobre	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo kWh	% de capacidad
99240793547	5870306	619984	MIRTA MEZA PADILLA	MZ B1 LT 06	278,9672228	0954%

armación del totalizador comunitario

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Sin subsidio	Pago ultimo mes al totalizador	Fecha de pago
\$253,665,422	\$85,819,879	\$0	\$11,618,680	\$158,195,390	\$0	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES: DES:	0	0	CRO: DES:	0	Residencial 1 30/06/2024-25/07/2024

81378

PRIC Totalizador

R	C	Cu
52,84	60,197	120,21
31,51	207,63	867,25

NIC Totalizador

5870306351619984

Fecha de Emisión

31/07/2024

Mes

Jul-2024

Suspensión a partir

20/AGO5TO/2024

Punto de pago

No otro

Ultimos cuatro pagos

Efecty SUPERGIROS	LUNES A VIERNES	Fecha de pago	Valor (\$)
8:00 AM - 12:00 PM	2024/03	\$ 0,00	
CARTAGENA	2024/04/27	\$ 30,000.00	
ARJONA TURBANA	2024/05	\$ 0,00	
SANTAROSA	2024/06/14	\$ 10,000.00	

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participación del caso del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

PAGADO

Cod. Georeferencia: Ko

260

2024 SEP 05

Detalle

Importe Consumo	Valor
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	\$0
Subtotal Energía	137,236
Valor trasladada a Deuda de Totalizador	137,236
Valor Mínimo a Pagar	0
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	137,236

Total Valor facturas por pagar

7,587,35

PAGO N° 1

Valor Pagado

\$2000.-

Jul-2024

Fecha

05-09-24

Periodo

PAGO N° 2

Valor Pagado

Jul-2024

Fecha

Periodo

Factura N°

5870306351619984

ID de Cobre

99240793547

COD. Usuario

619984

Nombre

OSNERI DORTERA

MIRTA MEZA PADILLA

MZ B1 LT 06

EL POZON - CARTAGENA

Jul-2024

Angelica

ana men

do Alendora

do VASQUEZ

Alendora

770998872094 180200992407935473900000013723696120240726

EFECTIVO LTDA.

NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9517087345

OV: 305464

Cliente: 112257

CARIBEMAR SUB NORMALES

Fecha: 24/07/2024

12:35:44

PAP: 904314

620007

NUMERO DE FACTURA:

Valor: \$30.000,00

Referencia: 620007

Aplica condiciones pactadas con el cliente, es el unico caso para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente por recibo: Tel. (1) 6510101

servicioalcliente@efecty.co

www.efecty.com.co

SANTA ROSA

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participacion del como del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

El benef FOES de (\$71,90/KWh) RES 0390 MME del 09062024 5870306341 como 163392kwh

Cod. Georeferencia

530

Nota: La Ley 1712 del 26 de diciembre de 2012, Suma agencias de retención de impuestos a las ventas. Suma correspondientes del impuesto sobre la renta, según decreto 1387 de diciembre 28 de 2013, equivalente de precios: reducción a 0% del impuesto de venta sobre el servicio de energía. Esta factura genera el derecho de retención del 10% del valor de la factura por el cliente o proveedor de servicios públicos. El cliente o proveedor de servicios públicos debe presentar la factura de servicios públicos en el momento de la declaración de renta, para que el cliente o proveedor de servicios públicos pueda deducir el impuesto de renta correspondiente. La factura de servicios públicos debe estar sujeta al impuesto de renta del 10% de la ley 1712 de 2013.

Resolución No 012220 del 20 de diciembre de 2012. Suma agencias de retención de impuestos a las ventas

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S, ESP

901.380.949-1

afinía

Grupo-epm

Usuario	Nombre	Dirección	Censo	% de Participación
	JULIA DIMA PENA	M2 A LT 04	134	0.0529%

Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo kWh Totalizador	Pago ultimo mes al totalizador	Fecha ultimo pago totalizado
0	\$4,153,550,456	0	0	2200	292494	\$0	31/12/2019

IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado
L II FES: DES:	0	0	CRO: DES: 0	0	Residencial 1 24/05/2024-24/06/2024

C	Cu
209,76	912,77

NIC Totalizador		5870306349620007	
Fecha de Emisión	29/06/2024	Mes	Jun-2024
Suspensión a partir		20/JULIO/2024	

Detalle		Valor
Importe Consumo		167,950
Subsidio		(100,769)
FOES		(12,398)
Otros conceptos liq. en totalizador		\$0
Subtotal Energía		54,782
Valor trasladado a Deuda de Totalizador		54,782
Valor Mínimo a Pagar		0
(-)Pago Anticipado		0
Subtotal otras entidades		0
(+)Cuota Acuerdo de Pago		0
TOTAL A PAGAR MES		54,782
Total Valor facturas por pagar		442,790

PAGO Nº 1

Valor Pagado

Jun-2024

Período

Factura Nº 5870306349620007

ID de Cobro 99240656931

COD. Usuario 620007

JULIA DIMA PENA

DIR M2 A LT 04

Barrio EL POZON - CARTAGENA

Período Jun-2024

Valor Pagado

Fecha

PAGO Nº 2

Valor Pagado

Jun-2024

Período

Factura Nº 5870306349620007

ID de Cobro 99240656931

COD. Usuario 620007

JULIA DIMA PENA

DIR M2 A LT 04

Barrio EL POZON - CARTAGENA

Período Jun-2024

Valor Pagado

Fecha

14167799989072094

(80201099240656931)39001000065478286620240625

14167799989072094

(80201099240656931)39001000065478286620240625



Cartagena de Indias, D.T y C., 31 de agosto 2024.

Doctor

MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ

Director del Establecimiento Publico ambiental EPA

contacto@epacartagena.gov.co

REF. DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito acudir ante ustedes en calidad de coadyuvante en la petición elevada por **Martha Lucia Peñaloza Ruiz**, en calidad de secretaria general de la junta de acción comunal de la urbanización El Campestre, frente a la problemática que se evidencia por la presunta ineficiencia y falta de acción por parte de las autoridades, especialmente la Superintendencia de Servicios Públicos, ante las malas prácticas de la empresa VEOLIA en la gestión de residuos en la comunidad del Campestre.

La comunidad manifiesta sentirse frustrada porque a pesar de haber presentado pruebas suficientes sobre el mal manejo de residuos por parte de VEOLIA, como dejar bolsas de basura en la vía pública en días en que no hay recolección, las entidades responsables no han tomado medidas concretas ni han iniciado un proceso sancionatorio. Además, indican que las mesas de trabajo organizadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, no han dado resultados, cambios o mejoras, lo que agrava la situación, llevando a la creación de puntos críticos de basura en la zona, que la comunidad considera inaceptables y atribuibles a la negligencia de VEOLIA.



Por lo anterior, de manera respetuosa y comedida, solicito se sirvan informar pormenorizadamente de las gestiones adelantadas de acuerdo a su competencia, para resolver lo pretendido por la solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

- **SOLICITESE**, al Doctor MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ en calidad de director del Establecimiento Publico ambiental EPA para que en el marco de sus funciones realice un diagnóstico de impacto ambiental que tiene el campestre por el actuar irregular de la empresa veolia en la recolección de sus residuos

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle por medio del presente comunicado copias del requerimiento y una vez atendido este llamado, remita a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriactagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

2. Defender los intereses de la sociedad.

(...)

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: *Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o*



recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ

Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó María Claudia Rangel Rivera
Abogada contratista

Revisó: Hernando Munera – Abogado contratista



Cartagena de Indias, D.T y C., 31 de agosto 2024.

DOCTOR

ALEX TEJADA NUÑEZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
DADIS

dadiscartagena.gov.co

REF. DERECHO DE PETICIÓN RADICADO BAJO OFICIO NO. 339 POR
MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL
DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL
CAMPESTRE.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito acudir ante ustedes en calidad de coadyuvante en la petición elevada por **Martha Lucia Peñaloza Ruiz**, en calidad de secretaria general de la junta de acción comunal de la urbanización el campestre, frente a la problemática que se evidencia por la presunta ineficiencia y falta de acción por parte de las autoridades, especialmente la Superintendencia de Servicios Públicos, ante las malas prácticas de la empresa VEOLIA en la gestión de residuos en la comunidad del Campestre.

La comunidad manifiesta sentirse frustrada porque a pesar de haber presentado pruebas suficientes sobre el mal manejo de residuos por parte de VEOLIA, como dejar bolsas de basura en la vía pública en días en que no hay recolección, las entidades responsables no han tomado medidas concretas ni han iniciado un proceso sancionatorio. Además, indican que las mesas de trabajo organizadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, no han dado resultados, cambios o mejoras, lo que agrava la situación, llevando a la creación de puntos críticos de basura en la zona, que la comunidad considera inaceptables y atribuibles a la negligencia de VEOLIA.



Por lo anterior, de manera respetuosa y comedida, solicito se sirvan informar pormenorizadamente de las gestiones adelantadas de acuerdo a su competencia, para resolver lo pretendido por la solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

- **SOLICITESE**, al doctor ALEX TEJADA NUÑEZ en calidad de director del DADIS, para que realice un análisis sanitario de las personas, puesto que hay una proliferación de moscas del costado de las casas que están al frente afectando la salubridad de mujeres y niños aunado que al costado norte esta la institución educativa Bertha Gedeón de Baladí por lo que solicitamos dicha inspección.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle por medio del presente comunicado copias del requerimiento y una vez atendido este llamado, remita a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

2. Defender los intereses de la sociedad.

(...)

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: *Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a*



toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ

Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó María Claudia Rangel Rivera

Abogada contratista

Revisó: Hernando Munera – Abogado contratista